

1784, octubre 15 (Fol. 189 v y 190 v-191 r)

El Regidor D. Gabriel Peñalver y Calvo representa que las reales fábricas de Ciudad no adelantan un paso por falta de fondos y propone que se pida a S. M. autorización para emplear en ellas las recudaciones de los últimos años para los fondos destinados al vestuario de las milicias voluntarias, que no tienen aplicación.

Se acordó hacer a S. M. la representación que interesa Peñalver.

66666666666666

1784, octubre, 22.- (Fol. 191 v):

A la licencia solicitada por la Condesa de Jaruce en relación con las casas que quiere levantar en la Plaza de Armas esquina a la de Obispo, se aprueba el siguiente ~~dictamen~~ informe

"Sr. Gobernador y Capitán General,

" El Excmo. Sr. Marqués de la Torre propuso ocupar los tres
 " frentes de la Plaza de Armas con edificios reales y que el
 " otro lo hiciesen particulares precisamente pasando los te-
 " rritorios de lo que no pudiesen a los poderosos, y que no se
 " permitiesen otras fábricas ni reparos a fin de verificar el
 " proyecto que aprobó S. M. siendo las circunstancias de orden,
 " adorno y simetría en que debe quedar la Plaza el mismo que
 " manifiestan las Casas de Correos y continúa la planta de los
 " Capitulares, y el que deberá seguir la Sra. Condesa de San
 " Juan de Jaruce en todas sus partes para que no discrepe de
 " la uniformidad propuesta, ocupando todo el frente que le co-

" responde de portales, hará su esquina, en tanto que el es-
" tribo que debe jugar con el de las Casas Capitulares dexa
" franco el ancho de la calle en este extremo de doce varas,
" que son necesarias, y para evitar equivocaciones en la prese-
" cución de esta importancia, se servirá V. S. prevenir a la
" Sra. Condesa que el Theniente Coronel e Ingeniero ordinario
" D. Antonio Fernández Trevejo está encargado en las obras re-
" ales de los otros frentes y deberá prevenir en todos lo que
" convenga a fin de que se verifique sin discrepar la real apro-
" bación de este proyecto.

"Habana, veinte y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y quatro.

"D. Luis Hueté".



1785, octubre 27.- (Fol. 370 r. y v.)

Se trató en cabildo sobre la conveniencia de activar las obras de las Casas Capitulares allegando los fondos necesarios para ello.

Se acuerda reducir la composición de calles al "avío que puedan dar los seis carretones de la ciudad y las faginas de carretas y carretones mientras que seriamente se trata de empedrarlas", con lo que se pueden aplicar 8.000 pesos que ha exhibido de contado el rematador de la ~~limpeza~~ limpieza, a las obras, en calidad de reintegro a su propio objeto.

Se acuerda en consecuencia:

".... que de los 8.000 pesos que paran en poder del Mayorde-
" no precedente de su remate, se satisfagan al maestro Pedro de
" Medina tres mil quinientos cincuenta y tres pesos y a D, Fer-
" nando Guerra un mil trescientos treinta y tres que se deben
" por ~~xxxxxxxx~~ las maderas de dicha obra; dos mil pesos al ca-
" ballero regidor D, Gabriel Peñalver en parte de pago de mayor
" cantidad que suplió para la conclusión de la Cárcel, un mil
" a D. Nicolás Calvo en pago del resto de la obra del Matade-
" ro, y ciento catorce pesos al escribano de su salario...."

(Fol. 370 v).



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA